

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 13/04/2023, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se acuerda la publicación del informe final del proceso participativo correspondiente al proyecto de orden por la que se aprueban, el reglamento técnico de la marca de sostenibilidad ambiental Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda y el reglamento de comunicación y de uso de la marca. [2023/3582]

Mediante Resolución de fecha 03/02/2023 del Director General de Medio Natural y Biodiversidad se inició el proceso participativo correspondiente al proyecto de de orden por la que se aprueban, el reglamento técnico de la marca de sostenibilidad ambiental reserva de la biosfera de la mancha húmeda y el reglamento de comunicación y de uso de la marca, a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado anteproyecto de orden antes referido y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar el informe final del proceso participativo correspondiente a la orden por la que se aprueban, el reglamento técnico de la marca de sostenibilidad ambiental reserva de la biosfera de la mancha húmeda y el reglamento de comunicación y de uso de la marca. El señalado informe final estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1471>

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por la persona interviniente.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

Fecha inicial: 13/03/2023

Fecha final: 12/04/2023

Resultado del proceso participativo:

Durante la Fase de Participación no se realizaron comentarios, pero hubo 34 visitas.

Toledo, 13 de abril de 2023

El Director General de Medio Natural y Biodiversidad
FÉLIX ROMERO CAÑIZARES